AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21621

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 30 de julio de 2021.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta (SH-SF) Nº 32 (B.O.: 29/7/2021) se dispone que la "Letra del Tesoro Nacional en pesos a tasa variable más 3% con vencimiento 30 de noviembre de 2021", emitida conforme a las presentes disposiciones, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar